

SANTA CRUZ, 26 de Mayo de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 33 de Supervisora de Obras, Elaboración de Proyectos del DAEM al Director DAEM (R) en el cual se solicita gestionar la licitación para la Obra "Radier Zona de Seguridad Escuela Ángel Arrigorriaga".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°548
4. Decreto Exento N° 1.035 de fecha 23.04.2021, llámese a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 26.05.2021.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

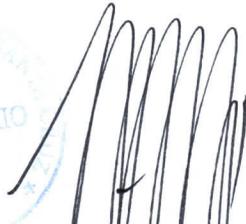
CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio "Radier Zona de Seguridad Escuela Ángel Arrigorriaga".
2. Qué, el oferente no cumple con las Bases Administrativas.
3. El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2.019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

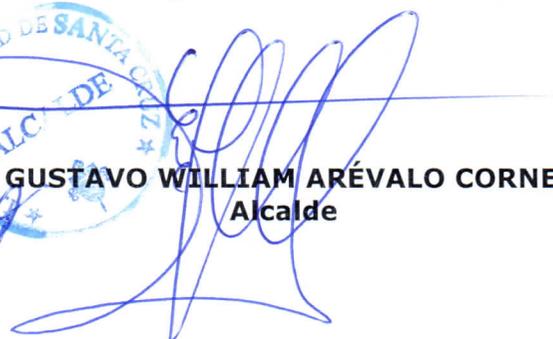
DECRETO EXENTO N° 1.374

1. DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: "**RADIER ZONA DE SEGURIDAD ESCUELA ÁNGEL ARRIGORRIAGA**", ID N° **3863-54-LE21**, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/